



CONCERTACIÓN DE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR FECODE

ACTA NUMERO 2 - SESIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2011

Fecha:	27 de abril de 2011 – Compensar		
Hora de Inicio:	8 a.m.	Hora de Finalización	1:30

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Por el Ministerio de Educación:

NOMBRE	Cargo
Mauricio Perfetti del Corral	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.
William Cruz Suarez	Asesor Externo
Rocío Vallejo Jaramillo	Asesora Externa
Jesús Mejía Peralta	Asesor Externo
María Cristina García Parra	Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo
Adela Astrid Monroy Omaña	Asesora Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial
Alvaro Ayala Aristizábal	Asesor Secretaría General
Jeanette Sofía Rodríguez	Asesor Secretaría General

Por la Federación Colombiana de Educadores – Fecode

NOMBRE	Cargo
Senen Niño Avendaño	Presidente
Rafael Cuello Ramírez	Primer Vicepresidente
Luis Eduardo Varela	Secretario General
Alvaro Francisco Morales Sanchez	Segundo Vicepresidente
Luis Alberto Grubert Ibarra	Secretario de Asuntos Pedagógicos y Científicos.
Pedro Luis Arango Sanchez	Fiscal
Jairo Arenas	Secretario técnico fecode
Jorge Valero	Asesor Jurídico
Enrique Contreras	Representante ante FONPREMAG
Filiberto Mosquera	Asesor Jurídico

Los presentes, en desarrollo de lo contemplado en el Decreto 535 de 2009, se reunieron con el fin de continuar el proceso de concertación, con base en lo acordado en el acta No. 1 del 25 de abril de 2011.

Como preámbulo a la discusión de los puntos contenidos en las peticiones de Fecode el Dr. Mauricio Perfetti del Corral, Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media hace la presentación del Plan Sectorial 2011-2014. A continuación los representantes de la Federación Colombiana de Educadores fijan su posición sobre el particular.

El profesor Senén Niño, Presidente de FECODE hace una exposición sobre las pretensiones del Sindicato contenidas en el Capítulo 4 titulado Garantías del Derecho a la vida, la integridad física y la salud del magisterio contenido en el documento de peticiones presentadas al Ministerio de Educación Nacional.



Sobre dichos puntos los representantes del Ministerio de Educación Nacional plantearon su posición respecto de ellos.

Sobre el particular las partes discutieron sobre los siguientes temas:

- 4.-Garantías del derecho a la vida, integridad física y la salud del magisterio.
 - 4.1 Garantía y protección a la vida e integridad física de los docentes.
 - 4.2 Régimen especial de salud, sostenibilidad financiera y auditorías médicas.
 - 4.3 Funciones de los Comités Regionales del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio.
 - 4.5 Comisión para la elaboración de un proyecto de Ley que regule el Régimen Especial de Salud y de Riesgos Profesionales del Magisterio.

Con respecto a lo anterior:

1.- El Ministerio de Educación Nacional hizo entrega a la Federación Colombiana de Educadores de la Resolución 3164 del 18 de abril de 2011 y de una propuesta de modificación de la Resolución 1240 de 2010 y a su vez Fecode hizo entrega de un proyecto de modificación, para ser estudiado y ajustado por las partes.

2.- Las peticiones 4.2 y 4.4 relacionadas con la preservación, mejoramiento, sostenibilidad financiera e integralidad del sistema especial de salud del magisterio se revisarán con el Ministerio de la Protección Social.

Los anteriores temas se abordarán en una próxima sesión de esta concertación.

Bogotá 27 de abril de 2011.

Por el Ministerio de Educación Nacional,

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.

Por la Federación Colombiana de Educadores,

SEÑEN NINO AVENDANO
Presidente Federación Colombiana de Educadores.